

Comunicado N° 19007

Ref.: Bonificaciones aplicables a Caución en Dólares.

Buenos Aires, 30 de julio de 2026

Señores Agentes Miembros:

Nos dirigimos a Uds. para poner en su conocimiento que BYMA procederá a implementar una bonificación del 50% sobre los derechos de mercado aplicables a las operaciones de Caución colocadora en dólares desde el día 1 de agosto de 2026 hasta el día 30 de septiembre de 2026 inclusive.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

María José del Boca
Chief of Trading & CCP